NC 1 DIR. URGENCIAS SUP2

Secretaria de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2023-06-05	**No Contrato:** VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS)	

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO DU-03**
Objeto:	CAMBIAR EL SUPERVISOR 2 DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 CON PERFILES DE; BACHILLERES, TECNICOS, PROFESIONALES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCION DE URGENCIAS

Adición:			**Valor:**	**N/A**
Prorroga:			**Tiempo:**	**N/A**
Otro (*)	**X**			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 unidades. Se solicita cambio de supervisor 2 de los contratistas se relacionan en el formato AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 a partir del 1 de junio del 2023 por el profesional NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadania No. 79.655.768 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30 de la Sub Red Centro Oriente.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, se solicita el cambio de supervisor 2, debido a que por necesidades del servicio, las personas relacionadas en el cuadro anexo a partir del 1 de junio, trabajarán bajo la supervisión 2 de el profesional NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DANIEL ALEJANDRO LADINO	ENLACE OPERATIVO	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ	DIRECTOR TECNICO	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el segimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ	DIRECTOR TECNICO	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO	GERENTE (E)	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037 VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	CUADRO DU- 03
FECHA DE LA SOLICITUD:	05/06/2023
DIRECCION - OFICINA	DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
1	URGENCIAS	PS 1423 2023	1010233936	ALISSON DANIELA RODRIGUEZ JOYA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21/01/2023	05/08/2023	N/A	N/A	$ 7.758.740	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de junio de 2023 el contrato PS 1423 2023 debido a que por necesidades del servicio, las personas relacionadas en el presente formato a partir del 1 de junio, trabajarán bajo la supervisión 2 de el profesional NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30, el objeto de este contrato es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,	ASISG
2	URGENCIAS	PS 4908 2023	1018496581	PAULA FERNANDA TORRES GIL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21/03/2023	05/08/2023	N/A	N/A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de junio de 2023 el contrato PS 4908 2023 debido a que por necesidades del servicio, las personas relacionadas en el presente formato a partir del 1 de junio, trabajarán bajo la supervisión 2 de el profesional NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30, el objeto de este contrato es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,	ASISG
3	URGENCIAS	PS 5359 2023	1015435254	GIUSEPPE JIMENEZ ALVAREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	05/05/2023	05/08/2023	N/A	N/A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de junio de 2023 el contrato PS 5359 2023 debido a que por necesidades del servicio, las personas relacionadas en el presente formato a partir del 1 de junio, trabajarán bajo la supervisión 2 de el profesional NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30, el objeto de este contrato es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,	ASISG
											$ -		

LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Supervisor del Contrato

LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Director o Jefe de Oficina

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
GERENTE (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elboro: Daniel Alejandro Ladino Quintero - Enlace Operativo Dirección Urgencias.
Revisó y Aprobó: Wilmer Ferney Bermudez - Profesional Contratación.